



## INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

### EDITORIAL

### *Salud y seguridad en el trabajo*

Dos eventos de esta semana invitan a la reflexión. Pasado el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo celebrado el 28 de abril y con la celebración del Día del Trabajador el 1 de mayo es importante centrar nuestra atención en las condiciones de trabajo que marcan el mundo laboral. Según los datos de informes recientes, los culpables de la siniestralidad laboral son la temporalidad y la precariedad de los empleos, la subcontratación, la falta de formación y de experiencia laboral, y la no aplicación de las normas de seguridad. En España y en nuestra región aún podemos mejorar las condiciones de trabajo. ORMEX quiere hacer hincapié en la idea de fomentar aún más el cumplimiento de las normas de seguridad no sólo por parte del empresariado, sino también de los trabajadores. Toda la empresa se ve afectada si no se cumplen las normas de salud y seguridad. Un negocio que controla y regula estas medidas básicas funciona mejor. La crisis no puede ser una excusa para reducir gastos en seguridad laboral. Además, se suma que un grupo de personas que trabajan bajo estas normas son más productivas. Pero también son ellos los que deben asumir el compromiso de respetar y seguir paso por paso cada una de las normas que implica el desarrollo de su actividad. De esta forma, se fomenta el buen ambiente de trabajo, un mayor rendimiento y la preservación de su salud y su vida. Reducir los accidentes y las afecciones relacionadas directamente con el trabajo es un asunto que debe reunirse en un mismo punto al empresariado y a los trabajadores.

### ÍNDICE DEL BOLETÍN

#### PÁGINA Nº 2

- Editorial
- Artículo de opinión
- Agenda

#### PÁGINA Nº 3

- Noticias ORMEX

#### PÁGINA Nº 6

- Reportaje

#### PÁGINA Nº 7

- Perfil

#### PÁGINA Nº 8

- Laboral

#### PÁGINA Nº 10

- Actualidad

### AGENDA

- 6 de mayo. CAMPAÑA "EI SÍ, ELLA TAMBIÉN". Villanueva de la Serena.
- 14 de mayo. FERIA DE INDUSTRIA Y LOGÍSTICA DE ANTELEJO. Venta de Novas, Antalejo, Portugal.
- 12 de mayo. JORNADA "VISIÓN EMPRENDEDORA, OPORTUNIDAD EMPRESARIAL". Palacio de Congresos en Mérida.

### ARTÍCULO DE OPINIÓN

### *Manifiesto para el Día del Trabajo*

Elisa Barrientos Ruiz, presidenta de ORMEX

El día 1 de mayo se celebra con numerosas manifestaciones y reivindicaciones para conseguir el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Celebramos el día del trabajo sin trabajar y después de un año donde el número de desempleados ha aumentado a una cifra preocupante. Aunque no todos pueden permitirse el lujo de disfrutar de este día de descanso. Este año como otros, pero aún más acentuado por la crisis económica, un grupo de trabajadores olvidados en estas reivindicaciones se encerrará en su negocio para continuar con su jornada laboral. El tiempo que dedican es continuo. La supervivencia de su puesto de trabajo depende de ello. Las cuentas, las facturas, los proveedores, los empleados/as... todo debe ser revisado y ajustarse al máximo. Los autónomos/as y los empresarios/as de pequeñas empresas no pueden celebrar este 1 de mayo. Muchos son los pequeños

negocios que han cerrado en estos últimos meses dejando sin empleo a mucha gente y sin nada a sus propietarios/as. Ellas y ellos son empresarios sí, pero trabajadores también y sin todas las protecciones que regulan a los primeros. ¿Quién sustenta al empresariado cuando cierra el negocio? Las pequeñas empresas son el motor económico de nuestras localidades y las ayudas caen con cuentagotas en estos tiempos. Se necesita una atención especial para este colectivo que trabaja en la dinamización y en la renovación de barrios y zonas empresariales, y que crea empleos estables. Dentro de los manifiestos del Día del Trabajo donde se piden una mejora de las prestaciones sociales hay que incluir una referencia a estos empresarios/as. Trabajadores mermados de derechos que luchan contra las adversidades de la economía global por su propia supervivencia.

Si desea enviarnos su consulta haga clic [aquí](#)

## INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

### NOTICIAS ORMEX

# LA ORGANIZACIÓN PRESENTA EL PROYECTO “LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO FEMENINO”

El evento se celebrará en Llerena los días 22 y 23 de mayo

El proyecto “Liderazgo y empoderamiento femenino” es una iniciativa de la Organización Regional de Mujeres Empresarias Extremeñas con el objetivo de promocionar la formación de las mujeres para potenciar su capacidad como líderes y directivas de empresas e instituciones. El proyecto incluye un taller que se desarrollará en la localidad pacense de Llerena los días 22 y 23 de mayo.

La puesta en marcha de este taller pretende dotar de las herramientas necesarias a las extremeñas para ejecutar ese liderazgo en sus trabajos. Está indicado especialmente a las mujeres empresarias, de gerencia activa, emprendedoras y/o trabajadoras, es decir, a aquellas mujeres interesadas en perfeccionar sus cualidades de dirección. Los objetivos que se pretenden alcanzar con este taller son planificar y dirigir un proyecto profesional, aprender a negociar emociones, planificar la visibilidad, ejercitar el pensamiento



coaching empresarial, la comunicación y gestión de personas, la salud e imagen o las finanzas. El programa tiene prevista una duración total de 15 horas que se desarrollará en un plazo de dos días. El taller comenzará en la tarde del 22 de mayo desarrollando las áreas de coaching empresarial, nociones básicas para gestionar las situaciones humanas y liderazgo femenino.

El día siguiente se dividirá en dos sesiones. En la mañana, se tratarán los temas relacionados con las áreas de comunicación y gestión de personas, salud e imagen y negociación.

Por último, en la tarde del 23 de mayo se desarrollarán los temas de finanzas y derecho, y fiscalidad.

Esta actividad tendrá lugar en el Complejo Cultural “La Merced” en la Universidad Popular de Llerena. La metodología está orientada a compartir tiempos entre la teoría, la reflexión y la práctica de los conocimientos adquiridos. El número total de mujeres que pueden realizar este curso es 15, de forma que este sistema de aprendizaje es más efectivo.

Este proyecto de “Liderazgo y empoderamiento femenino” intenta combatir factores que detienen a la mujer en su desarrollo profesional. Algunos de ellos son la falta de modelos directivos o de gerencia de empresa femeninos, la falta de igualdad de salarios, la sensación de aislamiento que generan estos puestos de alta dirección, los estereotipos sociales que la recluyen al ámbito familiar y la discriminación en los ascensos.



**TALLER: “LIDERAZGO FEMENINO”**

**Objetivos del Taller “Liderazgo Femenino”**

- Detectar y manejar las actitudes de autosabotaje
- Planificar y dirigir un proyecto profesional
- Negociar aspectos personales y profesionales
- Aprender a gestionar las emociones
- Manejar y tener mayor control sobre las actitudes
- Convencer, persuadir y seducir en diferentes entornos
- Planificar la visibilidad
- Ejercitar el pensamiento estratégico
- Adquirir y mejorar habilidades directivas

**22 y 23 Mayo del 2009**

**15 Participantes**  
**Duración: 15 horas.**

**Dirigido a:**  
La mujer empresaria, emprendedora, trabajadora o cualquier mujer que quiera desarrollar su capacidad de liderazgo en su entorno de trabajo.

**Inscripciones en:**  
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE MUJERES EMPRESARIAS DE EXTREMADURA  
Tlf: 924 22 22 02 FAX: 924 22 72 21  
mpaz@ormex.es, fatima@ormex.es

**Lugar de impartición:**  
Complejo Cultural “La Merced”  
Universidad Popular de Llerena  
C/ Santiago, 88. Llerena, Badajoz

**Programación**

- Viernes 22 mayo 2009, 16,00-21,00 horas:**
  - Inicio del taller
  - Coaching empresarial
  - Nociones básicas para gestionar las situaciones humanas
- Sábado 23 mayo 2009, 09,00-14,00 horas:**
  - Liderazgo femenino
  - Comunicación y gestión de personas
  - Salud e imagen
  - Negociación
- Sábado 23 mayo 2009, 16,00-21,00 horas:**
  - Educación financiera
  - Foro debate
  - Clausura

Indicar nombre, apellidos, DNI, número de teléfono, e-mail y actividad o perfil profesional. Este taller es subvencionado por el FSE, Consejería de Igualdad y Empleo e Instituto de la Mujer de Extremadura.

**inex** Instituto de la mujer de Extremadura | **Junta de Extremadura** Consejo de Igualdad y Empleo | **ORMEX** Organización Regional de Mujeres Empresarias Extremeñas

Cartel del taller “Liderazgo femenino”

estratégico y, en definitiva, adquirir y mejorar habilidades directivas. Los contenidos se engloban en ocho áreas donde se tratarán temas como el

Si desea enviarnos su consulta haga clic [aquí](#)

## INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

### NOTICIAS ORMEX

Otros dos factores que frenan a la mujer en su desarrollo a nivel profesional son “el techo de cristal” y “el suelo pegajoso”. Los expertos en Sociología utilizan el primer término para referirse a una barrera transparente que impide el ascenso de mujeres a puestos directivos, es una forma muy sutil de discriminación. El segundo concepto define la situación en las obligaciones del ámbito familiar y doméstico se imponen para que la mujer no abandone este espacio. Durante unos años se ha sufrido un estancamiento en la consecución de una igualdad plena debido a que la sociedad sigue reproduciendo los estereotipos de género. Muchos hombres aún no han cambiado su rol social, son pocas las mujeres que llegan a los puestos más altos de su empresa, la familia sigue suponiendo una mayor carga para las mujeres, y se persiste en la idea de que los hombres son mejores líderes. Por el contrario, las características que definen el trabajo

de una mujer en un puesto directivo son la preocupación por los otros, ofreciendo un liderazgo desde la dirección conjunta con su equipo de trabajo y la intuición. Aunque los hombres también pueden ejercer este modo específico de dirigir, pero es menos habitual.

Afortunadamente, el contexto social y laboral en el que nos encontramos está cambiando. En este sentido, la mayor parte de las mujeres han rechazado el rol exclusivo de “amas de casa”, se están redefiniendo lo masculino y lo femenino, las empresas están facilitando la conciliación de la vida privada y laboral.

Con esta iniciativa, ORMEX contribuye a la mejora de la situación de la mujer en el mundo laboral. Más información en la web [www.ormex.es](http://www.ormex.es), en los correos [mpaz@ormex.es](mailto:mpaz@ormex.es) y [fatima@ormex.es](mailto:fatima@ormex.es), o en el teléfono 924 22 22 02.

## INICIATIVAS DE FORMACIÓN PARA TODOS LOS PERFILES DE LA EMPRESA EXTREMEÑA

ORMEX ejecuta cursos de formación para autónomos, trabajadores y desempleados tanto mujeres como hombres bajo la programación de CEPES

Esta semana se han puesto en marcha dos cursos de formación de ORMEX incluidos en el programa de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES): Imagen digital y Ofimática avanzada. El primero se está desarrollando en la localidad de Albuquerque y finalizará el 18 de mayo. Este curso cuenta con un total de 15 alumnos. El segundo se está llevando a cabo en Villar del Rey al que asisten un total de 10 alumnos y finalizará el 25 de mayo. Por otro lado, la organización informa de que aún está abierto el plazo para inscribirse en los cursos de Técnicas de negociación, Gestión eficaz del tiempo, Técnicas de higiene alimentaria, Retoque fotográfico Photoshop y Habilidades directivas. Todos los cursos son gratuitos y pueden inscribirse tanto hombre como mujeres en régimen de autónomos/as, trabajadores o desempleados/as.

La documentación necesaria para inscribirse en los

cursos es una fotocopia del DNI, de la tarjeta de la Seguridad Social y del último recibo de autónomo/a o de la tarjeta de desempleo. Todos los programas incluyen horas a distancia y horas presenciales repartidas según la metodología de enseñanza y el temario del curso. El número total de horas de formación ronda entre las 34 y 68.

Los próximos cursos en ejecutarse son de Retoque fotográfico y Habilidades directivas en la localidad de Zafra y Técnicas de higiene alimentaria en la ciudad de Badajoz.

El objetivo de estas actividades de formación es ayudar a la pequeña y mediana empresa a mejorar su competitividad en el mercado y fomentar la formación de los trabajadores.

Para saber más sobre las características de los cursos o rellenar la ficha de inscripción se puede encontrar más información en la web [www.ormex.es](http://www.ormex.es).

Si desea enviarnos su consulta haga clic [aquí](#)

## **INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA**

### **NOTICIAS ORMEX**

## **ORMEX CON LA PROMOCIÓN DE ZONAS RURALES**

La Organización ha presentado esta semana un nuevo proyecto cuyo objetivo es el "Fomento, promoción y unión de la mujer en el medio rural". La finalidad del mismo consiste en trabajar junto con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) y dar soporte con cuantas acciones sean necesarias para conseguir incentivar el asociacionismo y la creación de nuevas empresas en diferentes localidades de Extremadura. Este proyecto tiene varias fases que incluyen facilitar información de ORMEX a los agentes, realizar un estudio de las características de las zonas rurales y la puesta en marcha de acciones informativas, formativas y de promoción de asociaciones.



Esta campaña parte de la colaboración con los AEDL. En un primer momento se ha tomado contacto con ellos por vía telefónica para conseguir los datos necesarios para establecer acuerdos de colaboración. En primer lugar, se ha informado sobre la organización, el trabajo que durante estos años ha realizado y el motivo y justificación de este proyecto. Por otro lado, se les ha notificado que recibirán un correo electrónico con un cuestionario donde se plantearán preguntas de relevancia para el posterior trabajo de la organización. En esta encuesta se determinarán los contenidos más relevantes para determinar las necesidades de cada localidad. Entre otros datos, se van a determinar el número de mujeres empresarias, el número de asociaciones de mujeres empresarias, los sectores de actividad en el que las mujeres desarrollan su trabajo y su comparativa con los hombres empresarios, y la tipología de las empresas gerenciadas por mujeres. Después de establecer este doble contacto con los AEDL se plantea la posibilidad de

realizar acciones que se estimen oportunas en función de los resultados de las encuestas. Las propuestas para dar soporte a la zona rural consisten en la organización de charlas, la organización de formación y la propuesta y organización de campañas de promoción.

ORMEX cree que pertenecer a una asociación empresarial femenina hace que se unan esfuerzos para luchar por la igualdad. Desde una organización es más fácil llegar a estar en las instituciones donde las mujeres extremeñas no están representadas así como en la redacción de convenios con otras asociaciones, instituciones políticas o en la creación de redes de mujeres empresarias. El reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres debe ser visualizado en la opinión pública. La Organización Regional de Mujeres Empresarias Extremeñas tiene como misión conseguir ser una voz de peso dentro de la sociedad para difundir este reconocimiento. Por otro lado, el asociacionismo permite unificar esfuerzos ante problemáticas comunes. Los problemas de las empresarias son los mismos y centralizar en una asociación fuerte todas las peticiones ayudará a la búsqueda de una solución rápida para éstas.

Las charlas serían organizadas y gestionadas por ORMEX. Pueden ser informativas o formativas, como por ejemplo: una charla informativa sobre ORMEX para incentivar el asociacionismo, una charla sobre el asociacionismo y sus ventajas, para fomentar la formación o sobre el emprendimiento. Otra de las acciones que se pueden desarrollar en las localidades extremeñas son cursos o jornadas formativas. Entre otras, ORMEX organizaría un curso en colaboración con el Banco Mundial de la Mujer sobre educación financiera para familias y empresas o un curso de creación de cooperativas y de sociedades laborales. Por último, las campañas de promoción tratarían de incentivar el comercio local, la creación de pequeñas empresas, la puesta en marcha de asociaciones empresariales femeninas o temas relacionados con el desarrollo de la zona.

Si desea enviarnos su consulta haga clic [aquí](#)

## INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

### REPORTAJE

La universidad centro de emprendimiento femenino

## “Woman Emprende es colaborar”

La Universidad de Santiago de Compostela apostó en el 2008 por crear un programa de fomento del emprendimiento femenino. La iniciativa se presentó a la opinión pública a unas jornadas realizadas el 23 y 24 de octubre que contaron con los principales agentes que a nivel nacional trabajan en el emprendimiento femenino universitario. El programa Woman Emprende tiene como perspectivas de futuro la creación de la Red Woman Emprende y del Fondo Woman Emprende de Capital de Riesgo.



Logotipo del programa de la Universidad de Santiago

“Trabajar en red, comunicarse, compartir conocimientos y experiencias, implica mayores capacidades y poder de decisión”. Estas son las bases por las que se construye Woman Emprende. Este programa está dirigido a todas las personas emprendedoras. Se trata de una plataforma ideada, gestionada y llevada a cabo por mujeres. Este programa se encuentra dentro de UNIEMPRENDE, esto es, el Plan para la Creación de Empresas de la Universidad de Santiago de Compostela.

El fin que pretenden conseguir con este proyecto es apoyar al emprendimiento universitario femenino apostando por la creación de empresas sostenibles y socialmente responsables. La teoría parte del gran número de mujeres que participan en la universidad

realizando sus estudios y la poca tasa de emprendimiento femenino posterior a la finalización de los mismos. Conseguir que aumente la cifra de mujeres que se embarcan en un proyecto empresarial es el primero de los siete los objetivos que definen Woman Emprende. Estimular y apoyar el autoempleo de las mujeres universitarias, ofrecer un servicio integral para la creación de empresas, fomentar la incorporación de las mujeres universitarias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son otros puntos que marcan la dirección de las actividades de este programa.

Uno de los proyectos que sin duda es más curioso e innovador de este programa es “Escuela para bebés emprendedores”. Consiste en una estrategia dirigida a mejorar las posibilidades de conciliar la vida familiar y profesional de las mujeres emprendedoras universitarias en tres fases. La primera pretende favorecer un cambio de mentalidad de cara a equilibrar el reparto de responsabilidades en el ámbito familiar doméstico. La segunda fase de esta iniciativa es la promoción de empleos relacionados con los servicios de apoyo a las familias. Por último, la tercera fase trata de investigar y fomentar nuevas formas de organización de trabajo en las empresas, de gestión de recursos humanos y de nuevas condiciones de trabajo que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar. Así, se crea la escuela para bebés donde desarrollan un programa de motivación infantil dirigido a estimular la creatividad, la innovación o la agilidad en el aprendizaje. Además, a través de la web



Cartel de la jornada Emporium Woman Emprende

Si desea enviarnos su consulta haga clic [aquí](#)

## INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

### REPORTAJE

www.womanemprende.org se ha creado un foro de envío de información, consultas de interés y novedades, se ofrece un servicio integral para la creación de empresas y facilita una rápida resolución de consultas. “El lema de Woman Emprende es colaborar” según se define en la presentación del proyecto en esta página web.

De la jornada organizada el 23 y 24 de octubre se extrae una reflexión: a través de los programas de creación de empresas universitarios pueden conseguirse nuevas metas, sin embargo, necesitan una revisión de sus planes de acción. Woman Emprende ha realizado una corrección de género para que se tenga en cuenta a la hora de iniciar estos programas por parte de las universidades españolas. El objetivo es adaptar y ajustar estos proyectos a una nueva realidad social donde la

mujer tenga todos los mecanismos necesarios para lograr la superación del desequilibrio emprendedor de género. Por otro lado, propone que los pasos para el desarrollo de la Red Woman Emprende pase por estas correcciones. Las propuestas son la eliminación de los sexismos en la información de las actividades organizadas, considerar prioritarios los servicios de asesoramiento, eliminar el lenguaje sexista de todos los formularios del proceso de emprendimiento y realizar seminario y talleres de generación y maduración de ideas empresarias desde la perspectiva de género entre otros.

La puesta en marcha de estas iniciativas ayuda a transformar la realidad social y a proyectar una nueva visión del mundo de la empresa a las futuras emprendedoras.

### PERFIL

#### FLORENCIA ALONSO

#### *Debilidad por el zapato*

Luchadora, apasionada de su trabajo, negociadora incansable. Muchos son los adjetivos que pueden describir a esta mujer empresaria extremeña y la labor que lleva desempeñando desde hace ahora más de veintiséis años. Florencia Alonso comenzó con su pequeño negocio en una época donde la mujer era propietaria de una empresa por medio de su esposo. Su vida ha estado ligada a esa prenda indispensable de nuestra vestimenta, el zapato. Su padre, su abuelo y otros familiares habían hecho del calzado su forma de vida. A pesar de comenzar unos estudios, Florencia Alonso los abandonó por cumplir un sueño. La independencia que anhelaba en los ochenta con poco más de veinte años le iba a suponer un gran esfuerzo y sacrificio. Una mujer joven, soltera y casi sin apoyos familiares se enfrentó en muchas ocasiones a la típica frase “¡Tú estás loca!”. Pero no todas las locuras son inalcanzables. En un mundo de hombres, esta mujer supo imponerse y mantener su nombre en el tiempo.

Comenzó su aventura en el mundo empresarial en un local de su padre. Una pequeña tienda a la que llamó con su propio nombre y apellido. No hubo subvenciones ni apoyos económicos por ser emprendedora. Las noches fueron el marco de

numerosas preocupaciones. Aún hoy, soluciona un problema y no hay descanso cuando surge otro nuevo asunto que precisa su atención. En la pequeña empresa no hay tregua. Todo lo que pasa en su negocio debe estar revisado por sus ojos azules. Poco a poco y superando numerosas adversidades ha convertido ese pequeño local en lo que hoy constituye Florencia Alonso S.L., un conjunto de tres zapaterías que se distribuyen en la capital pacense. Presume esta semana tras la apertura de una de estas tiendas que ha reformado completamente. Su mirada sincera afirma que estos tiempos son muy duros pero ya ha superado otros momentos difíciles y con responsabilidad, con tesón y realizando un trabajo impecable hacia los clientes pueden superarse. Afirma que “la competencia es buena para el negocio” y que “creer en lo que ofreces es la mejor forma de vender”. Su próximo proyecto: afianzar su nombre como una marca de referencia en el comercio de Badajoz.

Su pasión, el zapato, es un objeto de deseo para muchos que ocupa espacio en los armarios, debajo de la cama y en la entrada de las casas. Pero para Florencia Alonso es un elemento que ocupa espacio en su corazón.

Si desea enviarnos su consulta haga clic [aquí](#)

## INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

### LABORAL

## Qué saber sobre la Incapacidad Temporal

Este informe recoge las bases para entender en qué consiste la incapacidad laboral, quién es su beneficiario y las prestaciones que implica según su tipología

La Incapacidad Temporal (IT) es la situación del trabajador que se encuentra impedido para el trabajo y precisa asistencia sanitaria. La causa de la IT puede ser la enfermedad común o profesional y el accidente sea o no de trabajo. Los periodos de observación de la enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo, también se considera situación determinante de IT.

Son beneficiarias las personas integradas en cualquier régimen de la seguridad social y reúnan los siguientes requisitos: estar afiliadas y en alta o en situación asimilada al alta en la fecha del hecho causante y tener cubierto un periodo de cotización de, en caso de enfermedad común, 180 días dentro de los 5 años anteriores a la fecha del hecho causante; y en caso de accidente, sea o no de trabajo, y de enfermedad profesional, no se exige periodo previo de cotización. Para los autónomos, los requisitos son: estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social y haberse acogido a estas coberturas.

### Ayudas y pagos

La prestación consiste en un subsidio cuya cuantía está en función de la base reguladora y de los porcentajes aplicables a la misma. La base reguladora de la IT derivada de enfermedad común o accidente no laboral será el resultado de dividir el importe de la base de cotización del trabajador en el mes anterior al de la fecha de iniciación de la incapacidad por el número de días a que dicha cotización se refiere. La base reguladora de la IT derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional se obtiene por



adición de dos sumandos: por un lado la base de cotización por contingencias profesionales del mes anterior, sin horas extraordinarias, dividida por el número de días a que corresponda dicha cotización y, por otro lado, la cotización por horas extraordinarias del año natural anterior, dividida entre 365 días.

El porcentaje que se abonará, en el caso de enfermedad común y accidente no laboral será del 60% desde el día señalado hasta el 20 inclusive y, en adelante se abonará el 75%.

Para los casos de accidente de trabajo y enfermedad profesional se abonará el 75% desde el día en que se produzca el nacimiento del derecho.

El derecho a percibir esta prestación nace, en el caso de enfermedad común o accidente no laboral, desde el cuarto día de la fecha de baja en el trabajo. Para el caso de las enfermedades profesionales o accidentes laborales, el derecho nace desde el día siguiente al de la baja en el trabajo, estando a cargo la empresa del salario íntegro correspondiente al día de la baja.

La duración, en el caso de enfermedad o accidente, cualquiera que sea su causa será de 12 meses prorrogables por otros 6 cuando se presuma que, durante ellos, el trabajador pueda ser dado de alta médica por curación. En el caso de los periodos de observación por enfermedad profesional, la duración será de 6 meses prorrogables por otros 6 cuando se estime necesario para el estudio y diagnóstico de la enfermedad. Cuando la IT se extinga por agotamiento del plazo máximo de duración de



Si desea enviarnos su consulta haga clic [aquí](#)



## INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

### LABORAL

18 meses, el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) examinará, necesariamente, en el plazo máximo de 3 meses el estado del incapacitado a efectos de su calificación, en el grado que corresponda, como inválido permanente. El reconocimiento del derecho corresponde al INSS, a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

o a las empresas autorizadas a colaborar voluntariamente en la gestión del Régimen General. Estas mismas entidades asumen el pago de la prestación. En los supuestos de enfermedad común o accidente no laboral, el pago le corresponde al empresario durante los días 4 al 15 y, a partir del día 16 lo hará el empresario como pago delegado de las entidades antes mencionadas.

### ARTÍCULO DE OPINIÓN

#### *Justos por pecadores*

MIGUEL ÁNGEL ESTÉVEZ GAMERO

La definición de absentismo no está ni desarrollada por los interlocutores sociales ni recogida en las normas como tal, pero aparece en muchos foros de derecho laboral. Hasta el momento solo se puede hacer una aproximación a su significado. Podríamos definir el absentismo como el periodo de tiempo en el que los trabajadores se ausentan de su puesto de trabajo. Esta ausencia puede deberse a causas justificadas (enfermedad, actividad sindical, etc.) o puede deberse a causas injustificadas (llegar tarde al trabajo, tomarse cinco minutos más para el café, salir a fumar, simular una enfermedad o hacer recados personales, etc.). Hablar de absentismo requiere hacer malabarismos para no hacer pagar a justos por pecadores ante iguales situaciones. Pero en este caso solo quiero centrarme en los piratas del reloj. Trabajadores cuya motivación, dentro de la empresa, es coordinar e investigar donde están sus jefes y superiores para poder leer un periódico, fumar un cigarrillo, buscar en la web un viaje o, simplemente, ausentarse "mentalmente". Esta habilidad para causar pérdidas a la empresa que le tiene contratado, de una manera consciente y premeditada, es reprochable desde cualquier punto de vista. He leído multitud de artículos en los que se "justifican" estas acciones de piratería. Se intenta desde los foros sociales que el empresario o los responsables departamentales motiven a estos empleados desganados a que recuperen el entusiasmo por su trabajo y que, hasta el momento, realizan poco, mal o no hacen. Estoy a favor de motivar al trabajador pues es una parte indispensable de la relación laboral no recogida en el contrato. También soy partidario del reciclado de trabajadores y de la rotación de puestos para estimular a quienes así lo quieran. Todo por una buena relación empresa-trabajador. Pero resulta que el tema es muy serio. Actualmente se está cuestionando en la calle si habrá fondos suficientes para asegurar las pensiones y, por ejemplo, no nos paramos a pensar en los costes adicionales que suponen las bajas

por Incapacidad Temporal fraudulentas. Es evidente que el servicio público de salud no puede ser un detective. Para ello están las inspecciones de trabajo. Pero resulta que ese coste no solo lo asume la administración pública, también participan de él la empresa, cubriendo los salarios de los primeros días de la baja y, en último lugar y no menos importante, el resto de personas que cotizan a la Seguridad Social. Pero no quisiera acabar aquí. El empresariado no solo ha de soportar que se incumpla la relación laboral que, entre otras muchas cláusulas contractuales, establece un salario determinado por un tiempo de trabajo establecido sino que, además, acarrea unas pérdidas productivas. En este sentido, el coste de las personas que se han de sustituir, en su caso, al trabajador en baja y sus consecuentes seguros sociales además del tiempo de adaptación al puesto del nuevo trabajador. Y no me quiero dejar atrás a los compañeros de departamento, pues serán ellos los que asuman un plus de volumen de trabajo. Otra vez justos por pecadores. Según los datos que obran en poder del INSS, durante el primer semestre del 2008 en la Provincia de Badajoz había 208.028 trabajadores protegidos por el INSS y 4.900 bajas al mes por contingencias comunes. En el segundo semestre de 2008 había 208.770 trabajadores protegidos por el INSS y 3.904 bajas al mes por esta causa. Evidentemente la crisis habrá tenido mucho que ver en la reducción de bajas en el segundo semestre respecto de los seis primeros meses. Pero dentro de éste 20% de disminución de bajas también habrá quien se lo haya pensado dos veces antes de izar la bandera pirata y abordar a la empresa para robarle el tan preciado tiempo de trabajo. Espero que todos los trabajadores de buena fe disfruten de un merecido día del trabajo y que aquellos que solo tienen por consigna escatimar tiempo vean pasar este día como un objetivo a perseguir.

## INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

### ACTUALIDAD MUJER, EMPRESA Y TRABAJO

#### El Gobierno aprueba un crédito de 14.000 millones

El Consejo de Ministros ha adoptado dos nuevas medidas centradas en aumentar las líneas de créditos de los ayuntamientos para que estos reduzcan sus deudas. La primera es una medida de 3.000 millones de euros de crédito para que los municipios agilicen sus pagos pendientes a las empresas y autónomos. La segunda medida es la aprobación de un Real Decreto que permite el endeudamiento de los ayuntamientos a largo plazo para pagar las facturas que tienen pendientes con las empresas. Esta línea estará avalada por el ICO y puede suponer una financiación de hasta 14.000 millones de euros. Permite endeudarse para pagarlos remanentes de tesorería que tenían al cierre del año pasado. Este endeudamiento bancario tendrá un plazo máximo de amortización de seis años y los ayuntamientos tendrán un plazo de hasta un mes para cancelar las deudas.

#### La mitad de los parados europeos son españoles

Entre febrero de 2008 y el mismo mes de 2009 el número de parados en Europa ha pasado a de tres millones. La mitad de este número de parados se produjo en España que es el país europeo con mayor número de desempleados y el país que más ha contribuido a subir esta cifra a nivel europeo. Actualmente, nuestro país ocupa el primer puesto de la Unión Europea con mayor tasa de paro global con un 17,3% y, además, ocupa también el primer puesto en desempleo juvenil con un 32% y en empleo temporal involuntario con una tasa del 26%. Según el estudio *Quarterly EU Labour Market Review Spring 2009* sobre el mercado laboral, el fuerte aumento de desempleo en España se debe al hundimiento del sector de la construcción y actividades vinculadas y al crecimiento de la población por la inmigración. Además se añade que el modelo de mercado laboral que presenta nuestro país registra una elevada temporalidad y el despido es más barato que en el resto de países europeos, y la gran segmentación de los sectores.

#### Titulación para las amas de casa españolas

La vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega, ha anunciado en una conferencia en El Cairo la intención del Gobierno central de regular mediante un decreto un título a aquellos colectivos que tienen experiencia y competencia profesional pero carecen de una titulación académica en trabajos relacionados con educación infantil y servicios vinculados con la dependencia. Con su conferencia, Fernández de la Vega clausuró el *IV Congreso africano de Mujeres Emprendedoras*. La puesta a punto de esta medida afectaría a medio millón de personas que debido a circunstancias personales, no han podido acceder a una formación pero tienen una larga experiencia en dependencia y en cuidados infantiles. Con la regulación de este título se fomentaría el empleo sobre todo en mujeres.

#### Los sindicatos piden más inspecciones de trabajo

En el Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, UGT y CCOO piden a la Administración que refuerce los controles a las empresas en relación al cumplimiento de las normas de seguridad. Los sindicatos solicitan un mayor número de inspecciones de trabajo en las empresas extremeñas para combatir las muertes por accidentes de trabajo. Los sindicatos afirman que a pesar de que el número de accidentes ha disminuido en relación a años anteriores, se necesita aún que se aumente la vigilancia para que se cumplan los planes de prevención y los incumplimientos de las medidas de seguridad no se queden en sanciones en forma de multas.

CONSULTAS  
ASESORAMIENTO LABORAL  
laboral@ormex.es  
ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO  
administración@ormex.es  
ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN  
prensa@ormex.es  
TELÉFONO: 924 25 17 50- 924 22 72 20